

MRO



Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES
SECRETARIO DEL SENADO

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes

1757



Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

RECIBIDO SECRETARIA
SENADO DE

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

2011 NOV 20 PM 2:26

14 de noviembre de 2011

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN PR 00902-3431

RECIBIDO SECRETARIA
SENADO DE
THOMAS RIVERA SCHATZ
2011 NOV 17 AM 11:48

Caso Número: 2007-69-0471-JPU

Estimado(a) señor(a):

Cumpliendo con las disposiciones de las Leyes Número 75 del 24 de junio de 1975 y 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendadas, y para vuestra notificación oficial, le envío copia certificada del acuerdo adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico en relación con el asunto de epígrafe.

Le agradeceré acuse de recibo de esta notificación.

Loida Soto Nogueras
Loida Soto Nogueras
Secretaria

Anejo

PO-16241

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

3 de noviembre de 2011

Décima Extensión a la
Consulta Número 2007-69-0471-JPU

RESOLUCION

Herissan Group, Inc. por conducto de NAYE Group, Inc. amparándose en la reglamentación vigente sometió a la consideración de la Junta de Planificación la Consulta Número 2007-69-0471-JPU para la ubicación de un proyecto comercial. El mismo consiste en la construcción de cutaro (4) edificios con un área total de 21,376.58 pies cuadrados. La finca objeto de consulta tiene una cabida de 39.72 cuerdas y está localizada en la Carretera PR-706, kilómetro 3.1 en el Barrio Lapa de Salinas. Los terrenos están comprendidos fuera del área zonificada de dicho municipio.

La Junta de Planificación, en virtud de las disposiciones de las leyes, reglamentos y normas de planificación vigentes, **DEJA EN SUSPENSO** la Consulta Número 2007-69-0471-JPU hasta que la parte proponente someta evidencia del cumplimiento con la Ley Núm. 416 de 22 de septiembre de 2004, según enmendada.

Notifíquese: A las partes cuyos nombres y direcciones se mencionan a continuación: **Herissan Group, Inc.**, PO Box 1679, Guayama, PR 00785; **NAYE Group, Inc.**, PMB 155, PO Box 6011, Carolina, PR 00984-6011. Notifíquese además, copia de cortesía a todas las personas cuyos nombres y direcciones obran en el expediente administrativo.

RUBÉN FLORES MARZÁN
Presidente

CERTIFICO: Que he notificado copia fiel y exacta de la presente resolución, bajo mi firma y el sello oficial de esta Junta, a todas las partes mencionadas en el notifíquese, habiendo archivado el original en autos.

En San Juan, Puerto Rico, hoy **4 NOV 2011**

Loida Soto Noguera
Secretaria